



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PRI, CATORCE DE OCTUBRE DE 2016

En Zacatecas, Zacatecas a los 14 días de octubre de 2016, en el Salón Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Zacatecas, ubicado en la calzada Jesús Reyes Heróles #102, colonia centro de Zacatecas, Zac. y estando reunidos el Lic. Roberto Luevano Ruíz, Presidente del Comité Directivo Estatal y de la Mesa Directiva de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional; Profra. María Patrocinio Lira de la Rosa, en su carácter de Secretaria General de los mismos; el Lec. Pablo Manuel Alejandro Torres Corpus, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Político Estatal y de la Mesa Directiva de la Comisión Política Permanente; Lic. Luis Antonio Muñoz Mosqueda, en su calidad de delegado del CEN del PRI en Zacatecas; los Consejeros Políticos Estatales integrantes de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal y el Lic. Tarsicio Félix Serrano, Notario Público No. 7 de Zacatecas, quién estará dando fe de lo acontecido en esta sesión extraordinaria y de conformidad a lo establecido en los artículos 112, 113, 114 fracción I; 114 fracción I; 116 fracción I; 119, 177 y 181 de los Estatutos; 23, 24, 75 fracción I del Reglamento del Consejo Político Nacional; 1, 2, 6, 7, 8, 9, 12, 16, 17 y 18 del Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente y 43 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos del Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente hace uso de la voz y agradece la presencia de los integrantes del presídium, consejeros y consejeras y solicita al Secretario Técnico informe si existe quórum para sesionar.

El Secretario Técnico informa que acorde a las listas de registro y de un total de 31 consejeros se cuenta con la asistencia de 20 consejeros, por lo que existe quórum legal para instalar la sesión.

El Presidente indica que toda vez que existe el quórum estatutario para sesionar pide a los presentes por favor se pongan de pie para instalar la sesión y dice que:

"siendo las 16 horas con 40 minutos del día 14 de octubre de 2016 declaro formal y legalmente instalada esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del PRI en Zacatecas".



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

El **Secretario Técnico** hace uso de la voz e informa que el siguiente punto es lectura y en su caso, aprobación del Orden del día consistente en:

Orden del día:

- 1. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- 3. Propuesta y en su caso aprobación del método de selección y postulación de candidata para la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Zacatecas.**
- 4. Clausura.**

El **Secretario Técnico** continua con su intervención pide a los consejeros políticos presentes que quiénes estén a favor del orden del día favor dado a conocer lo manifiesten de manera económica levantando la mano.

El segundo punto del orden es votado por el pleno y el Secretario Técnico informa que el mismo fu aprobado por unanimidad.

El **Presidente** solicita al Secretario Técnico dé tramite al siguiente punto del orden del día consistente en Propuesta y en su caso aprobación del método de selección y postulación de candidata para la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Zacatecas e informa que:

"que en uso pleno de los derechos y facultades que los Estatutos de Nuestro Partido confieren a esta mesa directiva y con fundamento en el artículo Artículo 43 del REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE DIRIGENTES Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS que a la letra dice:

"La determinación del procedimiento estatutario para la postulación de candidatos a cargos de elección popular se realizará por el Consejo Político del nivel que corresponda, de conformidad a lo establecido en los artículos 179 y 180 de los Estatutos. Igualmente, el Consejo Político que corresponda podrá determinar el desarrollo de una fase previa en el procedimiento para la postulación de candidatos.

De conformidad con el artículo 181 de los Estatutos, los procedimientos para la postulación de candidatos a cargos de elección popular son: la elección directa; por convención de delegados; por la Comisión para la Postulación de Candidatos y en su



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

caso, la aplicación de los usos y costumbres, atendándose sin excepción el plazo establecido por el artículo 182 de los Estatutos del Partido"

*Por lo anterior y atendiendo las manifestaciones de nuestro partido por promover y procurar la equidad de género y la paridad en la participación política, es que se propone a esta comisión que para el caso que nos ocupa: método de selección y postulación de candidata para la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Zacatecas sea por **COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS.***

El **Secretario Técnico** acata la instrucción y somete a votación la propuesta del método de selección y postulación de candidata para la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Zacatecas misma que es aprobada por **UNANIMIDAD**.

Posteriormente el Secretario Técnico informa que el último del orden del día consiste en clausura y a nombre de la mesa directiva solicita al Lic. Luis Antonio Muñoz Mosqueda, en su calidad de delegado del CEN del PRI en Zacatecas clausure la sesión extraordinaria electiva.

El Delegado Luis Antonio Muñoz Mosqueda menciona:

"Habiéndose agotado los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal, siendo las 16 horas con 49 minutos horas del día 14 de octubre de 2016, declarando validos los acuerdos aquí tomados, gracias por su asistencia".

Se expide la presente a los catorce días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Atentamente
"Democracia y Justicia Social"

Lic. Roberto Luevano Ruíz
Presidente

Mtra. Ma. del Patrocinio Lira de la Rosa
Secretaria General



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CONSEJO POLÍTICO ESTATAL**

**Lec. Pablo Manuel Alejandro Torres Corpus
Secretario Técnico**